

Bogotá 10 de febrero de 2022.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REMITE CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2023 PARA IMPULSAR EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 8 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expide la Circular Externa 001 de 2023, poniendo a disposición de todas la Entidades Estatales un aplicativo web que permitirá hacer el reporte de las medidas adoptadas para promover el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas y contratación estatal. A través de la herramienta se deberá reportar lo relativo a los Procesos de Contratación del año anterior, diligenciando una encuesta predeterminada que facilitará el ingreso y posterior análisis de los datos.

La información consolidada mediante este instrumento permitirá desarrollar estudios para establecer la efectividad y eficiencia de los incentivos vigentes. De acuerdo con lo manifestado por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Stalin Ballesteros, gracias a la confluencia de información de Confecámaras y el Sistema electrónico de Contratación Pública – SECOP, la entidad ya ha realizado un análisis preliminar del mercado de compras públicas desde el año 2018 hasta el año 2022, dirigido a identificar a las Mipymes que podrían vincularse como proveedores de Entidades Estatales, esfuerzo que se verá complementado con el aplicativo web.

Dicha herramienta la podrán consultar en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co> o el enlace directo a la herramienta <https://reportemipymes.colombiacompra.gov.co> donde además encontrarán el manual de uso para facilitar la gestión de las Entidades Estatales y los respectivos reportes, los cuales deben realizarse a más tardar el **28 de febrero de 2023**, de conformidad con lo previsto en la Ley 2069 de 2020.

Adjuntamos circular firmada por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, Stalin Ballesteros.

Oficina de Prensa
3107779903

